

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN,  
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO DE  
PRODUCTOS SANITARIOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA MUTUA  
MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 7**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	
<b>OBJETO.....</b>	<b>¡ERROR!</b>
MARCADOR NO DEFINIDO.	
<b>2. SOLICITUD DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE ENTREGA.....</b>	<b>3</b>
<b>3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PEDIDO.....</b>	<b>4</b>
<b>4. PLAZO DE GARANTÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>5. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.....</b>	<b>5</b>
<b>6. MUESTRAS.....</b>	<b>6</b>
<b>7. PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS.....</b>	<b>7</b>
<b>8. PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>7</b>
<b>9. CLÁUSULAS AMBIENTALES.....</b>	<b>8</b>
<b>10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....</b>	<b>9</b>
<b>11. ANEXO. LOCALIZACIÓN CENTROS DELEGACIONES MUTUA MONTAÑESA.....</b>	<b>13</b>

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 7**

### **1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente Pliego tiene por objeto determinar las prescripciones técnicas a cumplir en el suministro de productos sanitarios a Mutua Montañesa en el almacén central del Hospital Mutua Montañesa, como ubicación principal de los suministros, y en el resto de los centros asistenciales.

Para cumplir con su prestación sanitaria, Mutua Montañesa, precisa de la renovación de la contratación de todos aquellos suministros sanitarios necesarios en la atención a sus usuarios.

### **2. SOLICITUD DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE ENTREGA**

Las solicitudes de pedido por parte de Mutua Montañesa se ajustarán a las necesidades de cada unidad de servicio, y serán remitidas al adjudicatario directamente desde el almacén central de la entidad.

Cualquier solicitud que no derive del almacén central, se considerará no autorizada y por lo tanto no debe ser servida por el adjudicatario.

Cuando el pedido se remita por correo electrónico, el adjudicatario acusará recibo de la recepción del mismo, entendiéndose esa fecha como *“de entrada”*, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de entrega de los artículos solicitados.

Al inicio del servicio, se concretará una correspondencia entre las referencias proporcionadas por el adjudicatario y las internas de Mutua Montañesa, las cuales vendrán reflejadas en el pedido.

**Los plazos** fijados para la entrega de los artículos solicitados corresponden a:

- **Plazo de entrega estándar:** 5 días hábiles. El pedido deberá ser entregado, completo, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la recepción del pedido por el adjudicatario.
- **Plazo de entrega de pedidos urgentes:** 2/3 días hábiles.
- **Plazo para cambios y devoluciones no urgentes:** 10 días hábiles.
- **Plazo para cambios y devoluciones urgentes:** 2/3 días hábiles.
- **Resolución de incidencias en servicio o facturación:** 5/10 días hábiles, teniendo en cuenta la fecha de registro de la factura y el plazo para el pago una vez registrada.

### 3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PEDIDO

- **Horario y Lugar de entrega:** La entrega del material solicitado se efectuará, por norma general, en el almacén central de Mutua Montañesa, en el Hospital Mutua Montañesa de Santander, de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas. No obstante, ajustándose a sus necesidades, Mutua Montañesa, podrá establecer horario de entrega diferente cuando el suministro deba efectuarse en cualquiera de sus centros asistenciales.
- **Gastos de transporte.** Portes pagados: serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes y otros del material a suministrar, así como de los gastos ocasionados en aquellos casos de retirada o cambio de material.
- **Pedido mínimo.** No se precisará alcanzar una cantidad mínima de pedido para que éste sea entregado en cualquiera de los centros asistenciales de Mutua Montañesa.
- **Embalaje del pedido.** Cada pedido deberá servirse debidamente embalado para que el contenido no sufra daño alguno, dentro de cajas de cartón, adecuadas a la cantidad de artículos que lleve cada pedido.

El embalaje será lo suficientemente resistente para que los artículos lleguen en buen estado. En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá a cambiarlo, en el plazo anteriormente establecido y sin coste alguno para Mutua Montañesa.

- **Identificación de las entregas.** Cada bulto/entrega deberá ir identificada, como mínimo, con los siguientes datos:
  - N° de pedido Mutua Montañesa
  - Centro y departamento destinatario.
  - Persona de contacto Mutua Montañesa
- **Albarán.** El material se entregará con el correspondiente albarán, que indicará claramente el tipo y la cantidad del material que contiene la entrega.

El albarán será sellado y firmado por la persona que recibe el pedido. Dicho albarán/albaranes, acompañarán la factura expedida por el adjudicatario, y contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Número de Albarán
- N° Expediente contratación objeto de la presente licitación

- Nº de pedido de Mutua Montañesa, Nombre y Dirección del centro de Mutua Montañesa en el que se entrega el pedido
- Fecha y hora de entrega
- Productos que se suministran
- Cantidad de producto suministrado
- Espacio suficiente para formular conformidad o disconformidad
- Todos los productos suministrados cumplirán con las exigencias legales específicas para cada uno de ellos.
- Los productos servidos tendrán una caducidad no inferior a 1 año (12 meses).
- Las unidades mínimas de servicio de los artículos especificados en el pliego no se podrán modificar, tanto si se solicita por unidades sueltas como cualquier otro tipo de envase clínico.

Si una vez iniciado el suministro, un material quedase descatalogado por el fabricante, este podrá ser sustituido por otro de características iguales o superiores, siempre previo consentimiento por escrito de Mutua Montañesa.

En el caso de recibir quejas/incidencias sobre algún producto de los ofertados por el adjudicatario, tanto de los productos iniciales como de los posibles nuevos artículos sustitutivos, tanto si se han solicitado muestras como si no y aun habiendo aceptado esas muestras, el contratista deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que Mutua Montañesa informe al adjudicatario, sin coste adicional para Mutua Montañesa.

#### **4. PLAZO DE GARANTÍA**

Mutua Montañesa, se reserva el plazo de dos años para la reclamación de un producto suministrado y que esté defectuoso. Para la citada reclamación la persona responsable de la mutua se pondrá en contacto con el adjudicatario ya sea por vía telefónica o correo electrónico para informarle de la necesidad de cambio del artículo.

#### **5. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS**

El licitador deberá acreditar, siempre que sea necesario, y cumpliendo con la normativa legal vigente, su autorización, emitida por la autoridad sanitaria competente, para la comercialización, distribución y manipulación de productos sanitarios.

**La no acreditación de este aspecto deja sin validez la oferta presentada por el licitador, no admitiendo a valoración la posterior oferta económica.**

Todos los productos ofertados deberán garantizar el cumplimiento con la normativa sanitaria para productos sanitarios de la Administración Española y/o en su caso la Autonómica, además de certificar su homologación.

**Catálogo artículos.** Los requerimientos técnicos, que tienen que cumplir los artículos de este pliego son de carácter obligatorio y habrá que justificarlos obligatoriamente. Para ello, el licitador presentará un catálogo descriptivo de cada producto, que incluirá una foto de cada producto, además de la ficha técnica, descripción, composición, propiedades, envases y embalajes, unidades de presentación, certificado, en su caso, de ausencia de látex, etc. y cuanta documentación refrende fehacientemente las características a valorar.

Las fichas presentadas serán obligatoriamente de los artículos que el licitador servirá en caso de resultar adjudicatario. No se podrá sustituir/cambiar ningún artículo sin haber sido consensuado su cambio con Mutua Montañesa.

Este catálogo se entregará, además de en papel, en soporte digital.

**Cada suministro vendrá identificado con el código SAP de Mutua Montañesa, identificando así, cada suministro ofertado con la descripción detallada en el pliego.**

Toda la documentación por presentar, así como la información obligatoria del envase y el embalaje, estarán escritos en español. En el caso de que se presente en idioma distinto, deberá acompañarse la traducción realizada por intérprete jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

No se incluirán folletos, ni cualquier otra información de carácter publicitario.

Si así lo considerase el Órgano de contratación, se requerirá a las empresas licitadoras la presentación de documentación técnica adicional necesaria a efectos de verificar la idoneidad técnica de los productos ofertados.

En el supuesto de que las empresas licitadoras no presenten la documentación técnica con la información requerida y la forma de presentación no sea la solicitada, la oferta técnica no será evaluada y se entenderá como excluida del proceso de valoración.

## **6. MUESTRAS**

No será obligatoria la presentación de una muestra del producto, con las mismas características con las que sería suministrado en caso de adjudicación, siempre y cuando la documentación aportada permita la valoración la totalidad de los requisitos técnicos.

No obstante, si el Órgano de contratación considera necesario disponer de un número de muestras para su valoración, se requerirá a la empresa licitadora para que las aporte, en el plazo máximo de 48 horas. La no aportación de las muestras solicitadas excluirá la oferta del proceso de valoración.

Al aportar muestras, todas irán perfectamente identificadas con etiquetas identificativas, donde, además de la referencia del producto, figurará la descripción aportada por Mutua Montañesa. En el caso de que un mismo artículo disponga de diferentes medidas/tallas, y cuando se aporte muestra de una de las medidas, el resto de las medidas de dicho artículo deberá ser de igual calidad y marca que el de la muestra.

Asimismo, deberán presentar, muestras físicas del envase o envoltorio en el que los productos serán entregados, además de especificar el embalaje en el que se transporta el producto.

## **7. PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS:**

La facturación será mensual y recogerá el detalle de todos los pedidos servidos en el periodo. La factura incluirá, necesariamente, la siguiente información:

- Datos de facturación Mutua Montañesa: **Mutua Montañesa, MCSS nº7. Dpto. Compras** (Avda. del faro-Pintor Eduardo Sanz, 19. 39012 Santander, Cantabria)
- Nº Expediente
- Fecha y Número de factura
- Número de pedido
- Datos del centro donde se entrega el suministro
- Referencia y descripción del artículo suministrado
- Cantidad (nº Uds.)
- Precio sin IVA
- % IVA
- Importe con IVA

La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indique en cada momento el adjudicatario, a los 30 días desde la fecha de registro de la factura, conforme a la normativa legal vigente.

En caso de no poder ser entregado un pedido en una sola entrega o tener que fraccionar el mismo, así como presentarse un caso de devolución y siguiente entrega, la factura no podrá ser emitida hasta que todo el proceso haya finalizado.

El precio se determinará por precios unitarios con dos decimales con arreglo a lo establecido en la oferta económica presentada al procedimiento del cual resulta adjudicatario, no pudiendo sufrir variación alguna

La facturación con importes distintos a los especificados en la oferta, serán causas de devolución de la factura, así como de resolución del contrato en caso de disconformidad y reiteración en esta incidencia.

## **8. PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

El licitador presentará una única oferta ajustada al modelo de propuesta económica, según Anexo II y las condiciones detalladas en el pliego de Cláusulas Administrativas.

Además, se facilitará relación de tarifas en formato Excel para facilitar la integración en el sistema de información de Mutua Montañesa.

Esta relación en formato electrónico, como mínimo contendrá los siguientes campos:

FAMILIA DEL PRODUCTO	CÓDIGO ARTÍCULO MB	CÓDIGO PROVEEDOR	PRECIO SIN IVA	TIPO DE IVA APLICABLE	PRECIO IVA INCLUIDO

## 9. CLÁUSULAS AMBIENTALES

El Adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, para ello deberá dar formación e instrucciones específicas en materia de buenas prácticas medioambientales a su personal que vaya a realizar servicio en el centro.

Mutua Montañesa podrá recabar del Adjudicatario demostración de la formación o instrucciones específicas recibidas por el personal para el correcto desarrollo del trabajo, asimismo, responderá ante cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a Mutua Montañesa que se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como Peligrosos.

Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, se relacionan algunas de las prácticas a las que el Adjudicatario se compromete para la consecución de una buena gestión medioambiental:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. El adjudicatario así mismo se hará cargo de sus residuos y envases de residuos, tramitándolos a través de gestor autorizado.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores y bidones cerrados, señalizados y en buen estado.
- Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos
- Restauración del entorno ambiental alterado.

El Adjudicatario se compromete a suministrar información inmediata a la Mutua Montañesa sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso del trabajo que se le confía. Mutua Montañesa podrá recabar con posterioridad un Informe escrito referente al hecho y sus causas.

El Adjudicatario queda obligado al cumplimiento estricto de las directrices que establezca el Centro dentro del Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual están disponibles los procedimientos operativos y las instrucciones de trabajo.

Ante un incumplimiento de estas Condiciones, Mutua Montañesa podrá proceder a la paralización del suministro, corriendo las pérdidas consiguientes a cargo del Adjudicatario.

## 10. CARACTERISTICAS TECNICAS:

Material SAP	Descripción Artículo Solicitado Mutua Montañesa	Referencia Fabricante
UTIL1620	Adhesivo tisular tópico para cierre de heridas superficiales. 35mgr.	040539
REAC0602	Agua destilada desionizada neutra, 1.000.000 OHMS y no oxidante.	001506
ASEO0452	Ambientador de pH neutro y larga duración que elimine los olores sin dejar cercos ni manchas.	010116
ASEO0467	Ambientador de pistola con aroma clásico, alta concentración.	010101
ASEO0466	Ambientador para ambientes cargados y cerrados y salas de espera	402258
CONT0006	Contenedor con forma rectangular para mayor resistencia y menor tamaño. Sistema de bisagras de rápido montaje para evitar pérdidas de la tapa. Capacidad 50l.	070360
CONT0010N	Contenedor para residuos clínicos y materiales punzantes con tres sistemas de extracción de agujas para acceso cómodo y ambidiestro. Capacidad 5l.	064396
CONT0012	Contenedor de agujas 3 litros. 6,7 x 16,7 x 22,2 h cm. Cierre de tipo de resorte. Maniobra de apertura temporal con una sola mano. Con abertura para la eliminación de material voluminoso. Mecanismo de desenganche de las agujas de insulina. Indicador de nivel de llenado máximo	CONRE002
SUTU0511	Sutura de material sintético no absorbible, monofilar de poliamida 11/0 50 micras caja 12 ui	G1118366
SUTU0523	Sutura de material sintético no absorbible, monofilar de poliamida 11/0 70 micras caja 12 ui	G1118080
SUTU0510	Sutura de material sintético no absorbible, monofilar de poliamida azul 5/0 DS19 75 CM. Caja 36 ui	C0935190
SUTU0524	Sutura de material sintético no absorbible, monofilar de poliamida azul calibre 6/0 con aguja triangular DS16 caja 36 ui	C0932116
ASEO0445	Desinfectante con pulverizador 750ml	I-209SF

INST0018	Desinfectante de alto nivel para instrumental médico y endoscopios. Compatibilidad con los materiales. Esporicida, bactericida, micobactericida, virucida (incluido VHB/VIH), fungicida. 5L. Anioxyde.	003654
ASEO0457	Escobillero baño y escobilla WC de acero inoxidable portátil de baño, juego de escobillas para limpieza de cepillo con base para baño.	AW62000
UTIL3490	Fundas originales para termometro Welch Allyn. Cubiertas desechables para sonda de termómetros caja 250ui	AB7010301
ASEO0446	Gel jabón de manos con pH neutro y sustancias protectoras de la piel, para evitar irritaciones, deshidratación y prevenir dermatitis. 5 litros	I-451
GRAP0502	Grapadora cutánea desechable, estéril - 35 Grapas. Caja 6ui	078310
GRAP0501	Grapadora cutánea. Permite ver los extremos de las grapas, facilitando así centrado y cierre preciso. Presentada en envase unitario estéril. Grapas de 6,8x4,25 mm. 15 grapas unidad.	DS15
GUAN2180N	Guante estéril de látex con polvo indicado para todo tipo de técnicas quirúrgicas por alto nivel de protección frente a microorganismos y fluidos T-8 caja 50 pares.	192104
GUAN2175N	Guante estéril de látex con polvo indicado para todo tipo de técnicas quirúrgicas por alto nivel de protección frente a microorganismos y fluidos. T-7,5 caja 50 pares.	192103
GUAN2580	Guantes quirúrgicos estériles sin polvo ni látex fabricados con mezcla de poliisopreno como alternativa al látex. Guante resistente a los productos químicos para uso quirúrgico general. Talla 8 caja 50 pares.	9425492
GUAN2160N	Guante estéril de látex con polvo indicado para todo tipo de técnicas quirúrgicas por alto nivel de protección frente a microorganismos y fluidos. T-6 caja 50 pares.	192100
GUAN2165N	Guante estéril de látex con polvo indicado para todo tipo de técnicas quirúrgicas por alto nivel de protección frente a microorganismos y fluidos. T-6,5 caja 50 pares.	
GUAN0096	Guantes de nitrilo de examen. No esteril. Sin polvo, ambidiestro. T-M caja 100ui	041805
GUAN0095	Guantes de nitrilo de examen. No esteril. Sin polvo, ambidiestro. T-S caja 100ui	041806
GUAN0097	Guantes de nitrilo de examen. No esteril. Sin polvo, ambidiestro. T-L caja 100ui	041804
GUAN2460	Guantes quirúrgicos estériles de látex sin polvo, con un bajo contenido de proteínas de látex. Con revestimiento interno de polímero sintético para fácil calzado. T-6 Caja 50 pares	942645
GUAN2465	Guantes quirúrgicos estériles de látex sin polvo, con un bajo contenido de proteínas de látex. Con revestimiento interno de polímero sintético para fácil calzado. T-6,5 Caja 50 pares	942646
GUAN2470	Guantes quirúrgicos estériles de látex sin polvo, con un bajo contenido de proteínas de látex. Con revestimiento interno de polímero sintético para fácil calzado. T-7 Caja 50 pares	942647

GUAN2475	Guantes quirúrgicos estériles de látex sin polvo, con un bajo contenido de proteínas de látex. Con revestimiento interno de polímero sintético para fácil calzado. T-7,5 Caja 50 pares	942648
GUAN2480	Guantes quirúrgicos estériles de látex sin polvo, con un bajo contenido de proteínas de látex. Con revestimiento interno de polímero sintético para fácil calzado. T-8 Caja 50 pares	942649
GUAN2485	Guantes quirúrgicos estériles de látex sin polvo, con un bajo contenido de proteínas de látex. Con revestimiento interno de polímero sintético para fácil calzado. T-8,5 Caja 50 pares	942650
GUAN2565	Guantes quirúrgicos estériles sin polvo ni látex fabricados con mezcla de polisopreno como alternativa al látex. Resistente a los productos químicos para uso quirúrgico general. T-6,5 Caja 50 pares	9425462
GUAN2575	Guantes quirúrgicos estériles sin polvo ni látex fabricados con mezcla de polisopreno como alternativa al látex. Resistente a los productos químicos para uso quirúrgico general. T-7,5 caja 50 pares	942548
GUAN2585	Guante estéril de látex con polvo indicado para todo tipo de técnicas quirúrgicas por alto nivel de protección frente a microorganismos y fluidos. T-8,5 caja 50 pares.	9425502
ASEO0453	Limpiador de Cloruro de Benzalconio. Bactericida, fungicida y virucida con pH neutro y triple acción: Limpiar, Desinfectar y Desodorizar todo tipo de superficies lavables. Pulverizador 750 ml	014183
MASC0081	Mascarilla quirúrgica azul caja 50ui T-IIR	043627
MASC0082	Mascarilla quirúrgica con elásticos y 3 pliegues verde con cintas. De al menos 3 capas con puente de nariz, bandas de amarre extralarga. Tipo II. Caja 25ui.	000674
ASEO0450	Papel higienico 5 cm joker 2 c p/ 12 un	09040
ASEO0428	Papel higiénico industrial de 2 capas. Fabricado en 100% Pasta virgen de celulosa de 17gr/capa. Presentación en gofrado con precorte. Rollos de papel de aproximadamente 120 metros y canutillo central de 45 mm. 18 ui.	0903681 FARDO
ASEO0460	Pastillas jabon 10 gr. Caja 1000ui	
ASEO0430	Rollos Papel Higienico Extra Domestico, 22 mts, 2 Capas. Fardo 108 rolllos.	09049 FARDO
SUTU0526	Seda trenzada de 19mm con aguja 3/8 círculo triangular, long. 75 cm, calibre 0. caja 36ui	C0765236
SUTU0520	Seda Trenzada Negra TB-15 Calibre 4/0, Aguja 3/8 Cir. Triangular, 20 mm. Long. Hebra 90 cm. Caja 36ui	C0765203
SUTU0525	Seda Trenzada Negra TB-15 Calibre 3/0. caja 36ui	C0765210
UTIL0703	Sterilium bode solución de 500ml con pulsador	981013
SUTU0215	Sutura no absorbible de polipropileno monofilamento de corte inverso 3/8 Circle 19 mm, Largo 18, azul, calibre 3/0. C-13 caja 36ui	C3090014
SUTU0514	Sutura sintética absorbible trenzada o monofilamento. DS19 Aguja:19mm calibre:5/0 - 45cm. Longitud de hilo. Caja 36ui	C0068219
SUTU0521	Sutura sintética absorbible trenzada o monofilamento color púrpura. Triangular 1/2 círculo -Aguja: 36 mm - Calibre: 1 - Hebra:70 cm caja 36ui	C0068097N1

SUTU0513	Sutura sintética absorbible trenzada o monofilamento color púrpura. Triangular 3/8 círculo -Aguja:19 mm - Calibre:4/0 - Hebra:45 cm caja 36ui	C0068220
SUTU0518	Sutura sintético no absorbible monofilar de poliamida 6 (azul)y poliamida 6.6 (negro) de color: azul y calibre: 6/0 DS12 Caja 36ui	C0934061
SUTU0098	Sutura quirúrgica absorbible sintética de monofilamento preparada a partir de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona. Sutura monocryl 3/0 19mm 45 cm c/12u	W3207
SUTU0188	Sutura quirúrgica absorbible sintética de monofilamento preparada a partir de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona. Sutura monocryl 3/0 24mm 45 cm c/12u	W3208
SUTU0186	Sutura quirúrgica absorbible sintética de monofilamento preparada a partir de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona. Sutura monocryl 4/0 c/12 un.	W3205
SUTU0517	Sutura sintética absorbible trenzada o monofilamento. Sutura Novosyn 0 90 cm caja 36 un.	C0068582N1
SUTU0512	Sutura sintética absorbible trenzada o monofilamento. Sutura Novosyn 3/0 70cm Caja 36 ui	C0068430
SUTU0522	Sutura sintética absorbible trenzada o monofilamento. Sutura novosyn nº 1 triang.70 cm. c/36un	C0068297N1
SUTU0131BN	Sutura sintética de polipropileno, no absorbible, de estructura monofilar. Con agujas de acero inoxidable. Sutura prolene 0 c/12 un.	W8470
SUTU0137N	Sutura sintética de polipropileno, no absorbible, de estructura monofilar. Con agujas de acero inoxidable. Sutura prolene 1 aguja redonda c/12un	W742
SUTU0136	Sutura sintética de polipropileno, no absorbible, de estructura monofilar. Con agujas de acero inoxidable. Sutura prolene 2/0 c/36 un.	W295H
SUTU0210	Sutura quirúrgica de Poliamida 6.6 (NYLON), estéril, no absorbible. Monofilamento de Nylon negro. Longitud de la hebra 15 cm. Calibre 10/0. Forma 3/8 círculo. Longitud de la aguja 5.1 mm de arco.Diámetro 100 micras. Punta Taper Point. caja 12ui.	G1118110
SUTU0214	Sutura quirúrgica de Poliamida 6.6 (NYLON), estéril, no absorbible. Monofilamento de Nylon negro. Longitud de la hebra 15 cm. Calibre 8/0. Forma 3/8 círculo. Longitud de la aguja 5.1 mm de arco. Diámetro 140 micras. Punta Taper Point. caja 12ui.	G1118138
SUTU0129	Sutura quirúrgica de Poliamida 6.6 (NYLON), estéril, no absorbible. Monofilamento de Nylon negro. Longitud de la hebra 15 cm. Calibre 9/0. Forma 3/8 círculo. Longitud de la aguja 5.1 mm de arco. Diámetro 100 micras. Punta Taper Point. caja 12ui.	G1111434
SUTU0128	Sutura quirúrgica de Poliamida 6.6 (NYLON), estéril, no absorbible. Monofilamento de Nylon negro. Longitud de la hebra 15 cm. Calibre 9/0. Forma 3/8 círculo. Longitud de la aguja 5.1 mm de arco. Diámetro 140 micras. Punta Taper Point. caja 12ui.	G1118161
SUTU0502N	Sutura sintética de poliamida 6, no absorbible y de estructura monofilar 2/0 con aguja triangular DS24mm. caja 36ui.	C0935360
SUTU0503N	Sutura sintética de poliamida 6, no absorbible y de estructura monofilar 3/0 con aguja triangular DS19mm. caja 36ui.	C0935212

SUTU0504N	Sutura sintética de poliamida 6, no absorbible y de estructura monofilar 4/0 con aguja triangular DS19mm. caja 36ui.	C0935204
SUTU0508N	Sutura sintética de poliamida 6, no absorbible y de estructura monofilar 2/0 con aguja triangular DS 19mm. caja 36ui.	C0935213
SUTU0178	Sutura sintética no absorbible monofilamento. Aguja 3/8 círculo triangular. Tipo TB - 15. Aguja 19 mm punta especial. Longitud de hebra 75cm. EP 2. Calibre 3/0. 2 suturas y 2 tubos de vinilo de 40 mm por sobre. caja 12ui.	
SUTU0177	Sutura absorbible trenzada recubierta, color violeta. Sutura vicryl 1 fish ho c/12 un w9335	J9335G
SUTU0015N	Sutura absorbible trenzada recubierta, color violeta. Sutura vicryl rapid 4/0 c/36 un.	V4260H
SUTU0527	Sutura sintética absorbible trenzada o monofilamento. Sutura Novosyn N° 2 Triang. 70 CM. Caja 36ui	C0068298

ANEXO. LOCALIZACIÓN CENTROS DELEGACIONES MUTUA MONTAÑESA

<b>CENTROS MONTAÑESA</b>	<b>MUTUA</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>
HOSPITAL MONTAÑESA	MUTUA	Cantabria	Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 33	SANTANDER	39012
MUTUA MONTAÑESA BARCELONA		Barcelona	Av. Diagonal, 491	BARCELONA	8029
MUTUA MONTAÑESA CÁCERES		Cáceres	Av. Ruta de la Plata, 14	CACERES	10001
MUTUA MONTAÑESA CASTRO URDIALES		Cantabria	Leonardo Rucabado, 23 Bajo	CASTRO- URDIALES	39700
MUTUA MONTAÑESA GIRONA		Girona	Avinguda de Lluís Pericot, 13-15	GIRONA	17003
MUTUA MONTAÑESA LEÓN		León	Plaza de Renueva, 38 bajo	LEON	24002
MUTUA MONTAÑESA MADRID		Madrid	Paseo del Prado, 16	MADRID	28014
MUTUA MONTAÑESA MÉRIDA		Badajoz	Av. Reina Sofía, 24	MERIDA	6800
MUTUA MONTAÑESA MIRANDA DE EBRO		Burgos	Av. Comuneros de Castilla, 15	MIRANDA DE EBRO	9200
MUTUA MONTAÑESA OLOT		Girona	Passeig Barcelona, 1	OLOT	17800

MUTUA MONTAÑESA PALENCIA	Palencia	Av. de Cuba, 13	PALENCIA	34003
MUTUA MONTAÑESA PLASENCIA	Cáceres	Alfonso VIII, 13	PLASENCIA	10600
MUTUA MONTAÑESA SALAMANCA	Salamanca	c/ Ancha 6-8 bajo	SALAMANCA	37002
MUTUA MONTAÑESA TORRELAVEGA	Cantabria	Av. de España, 8	TORRELAVEGA	39300
MUTUA MONTAÑESA VALLADOLID	Valladolid	Plaza Colón, s/n	VALLADOLID	47007